



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 21 MAR 2025

Expte. N° 88/2025-SAD-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Prof. Elena Elizabeth ALZOGARAY, personal docente Categoría 3 que se desempeña en la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se le asignen horas extras por el período comprendido desde el 17 de marzo de 2025 y hasta el 31 de mayo de 2025, con el cumplimiento de 1 (una) hora extra diaria, fundamentando su pedido en el cúmulo de tareas incrementadas en la actualidad por la falta de personal, además de los trámites de concursos, contratos, informes y controles que lleva a cabo conjuntamente con el Jefe a cargo del área.

QUE se cuenta con el Visto Bueno de la Cra. Antonieta DI GIANANTONIO, Subsecretaria Administrativa, Contable y Financiera de esta Universidad.

QUE el pedido se encuadra en lo establecido por el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por el Decreto N° 366/06.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras a favor de la Prof. Elena Elizabeth ALZOGARAY, personal docente Categoría 3 que se desempeña en la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, por exceso de su jornada habitual de trabajo prevista en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/2006, por el período comprendido desde el 17 de marzo de 2025 y hasta el 31 de mayo de 2025, con el cumplimiento de 1 (una) hora extra diaria.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en el inciso 1- GASTOS DE PERSONAL para el Ejercicio 2025.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Exp. RECTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0210-2025